Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3689 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA SOLICITUD DE PROPUESTA (SD/CD) PAIL Nº 05/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL" – ID N° 367.209 – PLURIANUAL –, Y SE AUTORIZA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA. ----------

Asunción, 17 de octubre de 2019.

VISTO: El informe de evaluación del proceso de "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL – ID N° 367.209"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 2466/19, se autorizó la solicitud de Propuesta del proceso que nos ocupa. ----------

Que, en base al informe de evaluación, el comité evaluador recomienda: "*el rechazo de la propuesta simplificada y el cursar una nueva invitación a presentar propuesta a otra empresa que reúna el perfil requerido por la norma GN-2350-9 del BID*". ----------

Que, el llamado a solicitud de propuesta se encuentra EXCLUIDO de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones (Art. 2, inciso "c"). ----------

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a la segunda convocatoria y al documento de Solicitud de Propuesta, según Nota CPR/C/2019/1548 de fecha 15 de octubre de 2019. ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 51/2018, modificado parcialmente por la Resolución MTESS 673/2018, por la cual se establece un COMITÉ ÚNICO DE EVALUACIÓN.

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para la Aprobación de todos los documentos relativos a los Procesos Licitatorios.---------

Que, la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente llamado, se encuentra vinculada al PAC ID Nº 367.209. ----------

Que, por Decreto N° 2650 de fecha 8 de octubre de 2019, se designó al Señor Luis Carlos Orué Servín, Viceministro de Trabajo, como Ministro Sustituto de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia de la Titular de la citada Cartera de Estado. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General

Sara Rivas
Secretaria General

MINISTRO SUSTITUTO
Abog. Luis Carlos Orué Servín

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3689 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA SOLICITUD DE PROPUESTA (SD/CD) PAIL Nº 05/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL" – ID N° 367.209 – PLURIANUAL –, Y SE AUTORIZA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA. ----------

Asunción, 17 de octubre de 2019.

POR TANTO, en uso de las atribuciones,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Solicitud de Propuesta (SD/CD) N° 05/2019 para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL – ID N° 367.209". ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** el inicio del segundo llamado a Solicitud de Propuesta (SD/CD) Nº 05/2019 para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL – ID N° 367.209". ----------

Art. 3º **APROBAR** el Documento Estándar de Licitación elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del MTESS para el llamado a Solicitud de Propuesta (SD/CD) Nº 05/2019 para la "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL – ID N° 367.209" (SEGUNDA CONVOCATORIA). ----------

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del MTESS a realizar modificaciones al Documento Estándar de Licitación aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda y/o Reparos, si fuese necesario. ----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Carlos Orué Servín
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social